



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000823-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que convoque de manera inmediata las ayudas de agricultura ecológica de mantenimiento para aquellos agricultores actualmente sin contrato y a que ponga en marcha el Plan Estratégico de Agricultura Ecológica y abone las ayudas de 2015, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

Gran parte de nuestro espacio rural de nuestra tierra y de sus pequeños municipios sigue en declive. Hasta ahora, las áreas rurales, los valles y las sierras de Castilla y León se han considerado marginales con respecto al corazón productivo del país. Las políticas desarrolladas hasta el momento han olvidado que nuestra tierra es nuestra principal fuente de riqueza y que en nuestra Comunidad se posee el 60 % del patrimonio histórico y artístico nacional, gran parte de los parques naturales, la gran mayoría de los recursos hídricos y sobre todo un gran sector agro ganadero.

El sector agro ganadero es una pieza fundamental para mantener la población en el medio rural, básico para la supervivencia de nuestros pueblos y este desarrollo local debe



de ser algo más que un llamamiento retórico o experimento normativo que tiene que partir de los territorios, de las comarcas y de los ayuntamientos, invirtiendo lo necesario en sus necesidades reales.

Es necesario crear nuevas opciones de trabajo, colaborando en la reconstrucción de economías locales y comarcales, a través de la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganadero. Para ello es necesario que la Consejería de Agricultura y Ganadería muestre su apoyo al sector Ecológico.

Según las Organizaciones Agrarias, la agricultura ecológica cuenta con 38.000 hectáreas y alrededor de 800 productores y en la actualidad existen más de 150 explotaciones que no reciben ningún tipo de ayuda y están en peligro de ser abandonadas.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Convocar de forma inmediata y antes de que acabe el mes de septiembre las ayudas de agricultura ecológica de mantenimiento para aquellos agricultores que actualmente se encuentran sin contrato.**

- **Poner en marcha a la mayor brevedad posible el Plan Estratégico de Agricultura Ecológica.**

- **Abonar de manera inmediata los importes correspondientes a las ayudas ecológicas de 2015 tanto de mantenimiento como de nuevas incorporaciones".**

Valladolid, 11 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos